

## SEGUNDO PLAZO DE SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS

### Solicitudes del 3 al 10 de septiembre de 2018

Los alumnos que se encuentren en alguna de las situaciones contempladas en la normativa <https://www.uric.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Reglamento%20Tribunal%20Compensacion.pdf> pueden presentar su solicitud de compensación de calificaciones en el plazo arriba indicado, mediante instancia presentada por registro y dirigida al Director de la ESCET.

#### Notas:

- 1) El tribunal de Compensación se reunirá durante el mes de septiembre para resolver todas las solicitudes presentadas en el primer y segundo plazo.
- 2) **MUY IMPORTANTE:** se recuerda a los alumnos que soliciten la compensación que deberán matricularse de la asignatura correspondiente para el curso 2018-19, según establece la normativa indicada arriba.